



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

AVISO

**PRÓRROGA PARA EL DEPÓSITO DE LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y EL
PAGO DEL IMPUESTO POR AUMENTO DE CAPITAL SEGÚN LO
ESTABLECIDO EN LA LEY 46-20, REINTRODUCIDA POR LA LEY 07-21**

De conformidad con lo que dispone el párrafo II del artículo 6 de la Ley 46-20 sobre Transparencia y Revalorización Patrimonial de fecha 19 de febrero del año 2020, reintroducida por la Ley No. 07-21, esta Dirección General de Impuestos Internos les informa a los contribuyentes con cierre fiscal al 31/12, que se establece una prórroga para el depósito de la actualización de datos y el pago del 1% del Impuesto por Aumento del Capital, consecuencia del aumento de capital exigido.

En vista de lo anterior, para los contribuyentes cuyo periodo fiscal es al 31 de diciembre, el pago del 1% del Impuesto por Aumento de Capital Social establecido en la ley 173-07 sobre Eficiencia Recaudatoria, se prorroga hasta el 31 de enero de 2023. En cuanto al depósito de la actualización de datos producto de la revalorización o transparentización patrimonial realizada, se extiende hasta la fecha límite de la declaración del Impuesto Sobre la Renta del período fiscal 2022.

Recordamos a todos los contribuyentes, que independientemente de la prórroga otorgada, el citado aumento debe ser registrado a más tardar en la Declaración del Impuesto Sobre la Renta del periodo fiscal 2022.

El incumplimiento de estas condiciones (pago y registro) hará perder los beneficios del régimen especial transitorio de transparencia y revalorización patrimonial y habilitará a esta DGII para las determinaciones y cobro de los impuestos consecuentes correspondientes.

Para más información, nuestros contribuyentes pueden visitar la página web www.dgii.gov.do y redes sociales (@dgiird o llamar al teléfono 809-689- 3444, desde el interior sin cargos.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

LUIS VALDEZ VERAS
Director General